ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ROMERO FRANCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.605.142	CONTRATO No.	570-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARAUCA - GT ARN ARAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual del 01 al 31 del mes de marzo se cuenta con una base poblacional de 98 personas asignadas, correspondiente a los siguientes procesos: En ruta regular, 27 PPR activos, 57 culminados, 5 en Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), y 1 suspendido, en ruta especial 2 PPR-E activos; y 6 personas en proceso de reincorporación en estado activo. Durante este periodo, se traslada al GT Arauca la PPR 0367-18 desde el GT Bogotá. La atención psicosocial a la población activa se realizó de manera presencial contando con medidas de bioseguridad y virtual a través del WhatsApp, dada la contingencia por COVID-19, de acuerdo a la Resolución 0796 Del 16/3/2020 de la ARN y Memorando Mem20-004535 del 17/3/2020, llevándolas a cabo de la siguiente manera, en atenciones presenciales: en el municipio Arauca a 1 PPR-E, en Arauquita a 3 PPRs, en Fortul a 3 PPRs y 1 PPR-E, en Saravena a 9 PPRs y 1 PR, en el centro poblado de Panamá y la vereda las cruces a 3 PPRs, en Cubará 3 PRs y 2 PPRs; y de manera virtual de acuerdo a las situaciones de cada caso de la siguiente manera, 1 PPR y 1 PR del municipio de Cravo Norte, 1 PPR de la vereda Filipinas, 1 PR de Cubará quien reside en un resguardo indígena, 1 PPR de Fortul, 1 PPR de Saravena, y 1 PPR de puerto Jordán. De igual manera, se realiza la convocatoria para la atención psicosocial utilizando estrategias de contacto como llamadas telefónicas, mensaje de texto y WhatsApp para aquellas PPR y PR que residen en el área rural, para la programación de las atenciones, las cuales se llevan a cabo teniendo presente el enfoque diferencial y de género en cada caso, contando con una población de pertenencia indígena de 2 PRs y 4 PPRs, y mujeres 6 PPRs y 2 PRs, de las cuales 1 PPR mujer es indígena. De la población activa relacionada, se logra la atención del 100% de la población en reintegración y en reincorporación se realiza atención al 100%.
2.Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de marzo se cuenta con 15 PdT en fase de elaboración de las PPRs, 0094-12, 0983-05, 0454-18, 0630-11, 0957-14, 0389-14, 0350-12, 0383-16, 32-01290, 0335-16, 0276-19, 0920-13, 1169-13, 0367-18 y 0452-16, a quienes se les realiza atención psicosocial bajo la actividad de Dc-PdT, dando continuidad en la elaboración de los planes de trabajo. Se pasa a ejecución el PdT de la PPR 0371-18 el día 22/03/2021, estableciendo acuerdos a partir del mes siguiente. Se realiza aplicación del Instrumento del censo de hábitat de la siguiente manera, el 16/03/2021 a la PPR 0920-13, el 18/03/2021, a las PPRs 1169-13 y 0452-16, y el 19/03/2021 a la PPR 0335-16. Y aplicación de encuesta de empleabilidad a las siguientes PPRs, el 16/03/2021 a la PPR 0920-13, el 18/03/2021, a la PPR 1169-13 y el 19/03/2021 a la PPR 0335-16. De igual forma, se realiza seguimiento ISUN número 4 a la PPR culminada con CODA 2275-09, sin embargo, no se logra ubicar para la realización del instrumento. En cuanto al acompañamiento post culminación, se realiza aplicación de cuestionario de productividad a las PPRs y visita domiciliaria de forma exitosa a las PPRs, el 25/03/2021 a las PPRs 0097-13 y 1161-08, y el 26/03/2021 a la PPR 0942-08; no logrando ubicar a las PPRs culminadas 2275-09, 1176-05, 0469-13, y 32-00379, cuyos intentos de contacto se encuentran reposados en el SIRR, sin embargo, se continuará tratando de ubicar.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En este periodo, se concertó con las PPRs la aplicación de instrumentos para dar continuidad a la elaboración de los PDT. A la fecha del informe se cuenta con 27 PDT por acompañamiento con enfoque diferencial y de género de los cuales se encuentran: 15 PdT en fase de elaboración de las PPRs, 0094-12, 0983-05, 0454-18, 0630-11, 0957-14, 0389-14, 0350-12, 0383-16, 32-01290, 0335-16, 0276-19, 0920-13, 1169-13, 0367-18 y 0452-16, a quienes se les realiza atención psicosocial bajo la actividad de Dc-PdT, dando continuidad en la elaboración de los planes de trabajo. Así mismo, se pasa a ejecución el PdT de la PPR 0371-18 contando con 11 PdT en fase de ejecución y se evalúa el PdT de la PPR 0031-17, en el periodo a reportar. Durante las atenciones psicosociales individuales presenciales y virtuales, se promovió la importancia de aplicar las medidas contingencia para prevenir el virus de COVID-19, así mismo, se fortalece los activos, redes de apoyo y vínculos positivos en el marco de la legalidad que favorezcan el proceso de reintegración y reincorporación de las personas asignadas.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ROMERO FRANCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.605.142	CONTRATO No.	570-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARAUCA - GT ARN ARAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo contractual desde el 01 al 31 de marzo de 2021, se realizaron 74 Atenciones a la población asignada, teniendo en cuenta proceso de caracterización y los acuerdos concertados en los planes de trabajo en ejecución, las cuales se realizan de manera presencial contando con las medidas de bioseguridad por COVID-19, y otras de manera virtual y telefónica desde el municipio de Arauca. Así mismo, se realizan 6 atenciones psicosociales a las personas en proceso de Reincorporación. De acuerdo a lo anterior se realizan las siguientes acciones: Atenciones Presenciales: El 10/03/2021 en el municipio de Arauca, se realiza atención a PPR-E 32-01788 del proceso de reintegración Especial, llevando a cabo las actividades JPCID7.2.1.2 y JPCID7.2.1.3 enfatizando en los derechos humanos y derecho internacional humanitario. El 16/03/2021 en el municipio de Arauquita-Arauca, se lleva a cabo atención presencial de la siguiente manera: Con las PPRs con CODA 0863-17, 0276-19, 0920-13, de manera individual, se realiza socialización de los decretos como medida de contingencia por COVID-19, los cuales son 460 de 2020, Servicio de Comisaria de Familias; 538 de 2020, Compensación económica por COVID-19; 470 y 533 de 2020, Programa de Alimentación Escolar, por medio de la actividad SOCDEC-COVID19. Así mismo, con la PPR 0863-17 llevando a cabo las actividades CID7.2.1.1, y CID7.2.1.2 fortaleciendo los conceptos frente al marco jurídico de justicia transicional y CID7.3.1.1, afianzando sus conocimientos con respecto a la estructura del estado, ramas judiciales, órganos de control y procesos electorales. De igual manera, se realiza atención a la PPR 0276-19, quien se encuentra en proceso de estabilización, llevando a cabo la actividad DC-PdT conociendo las necesidades y fortaleciendo los beneficios del proceso de reintegración. Se realiza atención psicosocial a la PPR 0130-18, llevando a cabo las actividades SAL5.4.1.1, SAL5.4.1.2, SAL5.4.1.3, por medio de las cuales identifica, reflexiona e implementa hábitos de vida saludable que favoreciendo la calidad de vida de la PPR y su grupo familiar. Con la PPR 0383-16, se realiza actividad de DC-PdT en la cual se indaga en las necesidades y avances de las 8 dimensiones del proceso, como insumo para la construcción del nuevo PdT. Se lleva a cabo atención con la PPR 0920-13, realizando la actividad de DC-PdT, realizando la aplicación del instrumento de hábitat; de igual manera, se realiza entrega de BIE-PDN-32307, con respecto a insumos agropecuarios para cultivo de maracuyá. El día 17/03/2021, en el municipio de Cubará- Boyacá, se realizan las siguientes acciones de forma presencial: Con las personas en proceso de reintegración, con CODA 0130-18, y 0383-16, de manera individual se realiza socialización de los decretos como medida de contingencia por COVID-19, los cuales son 460 de 2020, Servicio de Comisaria de Familias; 538 de 2020, Compensación económica por COVID-19; 470 y 533 de 2020, Programa de Alimentación Escolar, por medio de la actividad SOCDEC-COVID19. Con las personas en proceso de reincorporación, se realiza encuentro de forma colectiva con las PR con CODIGO 60-02596, 60-02555, 60-02574, llevando a cabo la actividad Sost_Ec_1 por medio de la cual se da orientación a través de actividad de caracterización con respecto al perfil sociolaboral y los intereses en áreas productivas. Así mismo, se realiza socialización de los decretos como medida de contingencia por COVID-19, los cuales son 460 de 2020, Servicio de Comisaria de Familias; 538 de 2020, Compensación económica por COVID-19; 470 y 533 de 2020, Programa de Alimentación Escolar, por medio de la actividad SOCDEC-COVID19. Se realiza atención psicosocial a la PPR 0130-18, llevando a cabo las actividades SAL5.4.1.1, SAL5.4.1.2, SAL5.4.1.3, por medio de las cuales identifica, reflexiona e implementa hábitos de vida saludable que favoreciendo la calidad de vida de la PPR y su grupo familiar. Con la PPR 0383-16, se realiza actividad de DC-PdT en la cual se indaga en las necesidades y avances de las 8 dimensiones del proceso, como insumo para la construcción del nuevo PdT. Con las personas en proceso de reincorporación, se realiza encuentro de forma colectiva con las PR con CODIGO 60-02596, 60-02555, 60-02574, llevando a cabo la actividad Sost_Ec_1 por medio de la cual se da orientación a través de actividad de caracterización con respecto al perfil sociolaboral y los intereses en áreas productivas. Así mismo, se realiza socialización de los decretos como medida de contingencia por COVID-19, los cuales son 460 de 2020, Servicio de Comisaria de Familias; 538 de 2020, Compensación económica por COVID-19; 470 y 533 de 2020, Programa de Alimentación Escolar, por medio de la actividad SOCDEC-COVID19.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ROMERO FRANCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.605.142	CONTRATO No.	570-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARAUCA - GT ARN ARAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	El 17/03/2021, en el municipio de Saravena-Arauca, se realizan las siguientes atenciones presenciales: A las PPRs con CODA 0341-15, y 0094-12, de manera individual, se realiza socialización de los decretos 460 de 2020, Servicio de Comisaria de Familias; 538 de 2020, Compensación económica por COVID-19; 470 y 533 de 2020, Programa de Alimentación Escolar, por medio de la actividad SOCDEC-COVID19. Con la PPR 0341-15 SAL5.3.1.1, por medio de las cual fortalece sus conceptos frente a que es salud mental, CID7.3.1.1, CID7.3.1.2, fortaleciendo conceptos con respecto a la estructura del estado, ramas judiciales, órganos de control y procesos electorales, reflexionando frente a la importancia de estos. Del mismo modo, se lleva a cabo atención a la PPR 0094-12, con quien se indaga en las necesidades de acuerdo a las diferentes dimensiones abordadas por medio de la actividad DC-PdT, como insumos para el nuevo PdT. El día 18/03/2021, se realiza atención presencial en el municipio de Saravena-Arauca de la siguiente forma: Con las PPRs 1169-13, 0983-05, 0452-16 y 0454-18 se lleva a cabo la actividad DC-PdT para conocer las necesidades de cada PPR y establecer el PdT a realizar. Así mismo con las PPRs con CODA 1169-13, 0983-05, 0452-16, 0454-18, 0089-19, y 0341-17, se realiza de forma individual socialización de los decretos 460 de 2020, Servicio de Comisaria de Familias; 538 de 2020, Compensación económica por COVID-19; 470 y 533 de 2020, Programa de Alimentación Escolar, a través de la actividad SOCDEC-COVID19. De igual manera, en atención con la PPR 0089-19 se lleva a cabo las actividades de SEG8.1.2.1, SEG8.1.2.2, y SEG8.1.2.3, a través de las cuales la PPR conoce, comprende e implementa acciones de medidas de autoprotección y conoce las instituciones a las cuales acudir en casos de riesgo. Se realiza atención psicosocial a la PPR 0341-17, llevando a cabo las actividades PRO2.1.1.2, PRO2.1.1.3, reconociendo las fortalezas con las que cuenta para desarrollar alguna actividad económica e implementando estrategias para incrementarlas. El día 19/03/2021, en el municipio de Fortul, se lleva a cabo las siguientes atenciones de manera presencial: Se realiza socialización de los decretos 460 de 2020, Servicio de Comisaria de Familias; 538 de 2020, Compensación económica por COVID-19; 470 y 533 de 2020, Programa de Alimentación Escolar, a través de la actividad SOCDEC-COVID19, a las PPRs 0335-16, 0031-17, 0387-17, y la PPR-E 0163-10(D1059).
	Así mismo, con la PPR 0335-16, se aborda la actividad DC-PdT identificando necesidades y se realiza aplicación del instrumento de hábitat. Con la PPR 0031-17, se realiza la actividad EV-PdT, evaluando el plan de trabajo abordado en la fase de estabilización y la adaptación a su estilo de vida actual. A la PPR 0387-17, se orienta en la actividad PER1.1.2.3 por medio de la cual describe las alternativas funcionales para interactuar con los demás y PRO2.1.1.1 por medio de la cual identifica sus intereses y habilidades en el sector productivo. Se realiza atención al PPR-E 0163-10(D1059), del proceso de reintegración especial, llevando a cabo la actividad JPER1.2.1.1 y JPER1.2.1.2, por medio de las cuales identifica aspectos de si mismo y de las relaciones que establece con los demás, analizando la importancia de la comunicación y control emocional. El día 22/03/2021, en el municipio de Saravena, se realiza atención presencial de la siguiente manera: Con la PPR 0371-18, se realiza actividad de DC-PdT y firma de acuerdos para la puesta en ejecución del PdT, y se socializa los decretos 460 de 2020, Servicio de Comisaria de Familias; 538 de 2020, Compensación económica por COVID-19; 470 y 533 de 2020, Programa de Alimentación Escolar, a través de la actividad SOCDEC-COVID19. Así mismo con la PR 60-12490, se lleva a cabo la actividad de Sost_Ec_1 con la finalidad de reconocer las habilidades y destrezas para el área productiva, así mismo se socializa los decretos 460 de 2020, Servicio de Comisaria de Familias; 538 de 2020, Compensación económica por COVID-19; 470 y 533 de 2020, Programa de Alimentación Escolar, a través de la actividad SOCDEC-COVID19. El 23/03/2021 de manera presencial en el centro poblado de Panamá, se lleva a cabo las siguientes atenciones: Con las PPRs 0097-19, 0630-11, 0350-12, de manera individual se realiza socialización de los decretos 460 de 2020, Servicio de Comisaria de Familias; 538 de 2020, Compensación económica por COVID-19; 470 y 533 de 2020, Programa de Alimentación Escolar, a través de la actividad SOCDEC-COVID19. Así mismo, en visita domiciliaria con la PPR 0097-19, se aborda los acuerdos PRO2.1.1.2, y PRO2.1.1.3 identificando las competencias con las que cuenta para desarrollar alguna actividad económica e implementando estrategias para incrementarlas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ROMERO FRANCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.605.142	CONTRATO No.	570-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARAUCA - GT ARN ARAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

	Con la PPR 0630-11, se realiza la actividad DC-PdT indagando por avances y necesidades actuales en cada dimensión de la ruta de reintegración, dado que es postulado para iniciar el proceso de culminación. El 23/03/2021, en la vereda las cruces del municipio de Arauquita, de manera presencial, se realiza atención con la PPR 0350-12, llevando a cabo la actividad DC-PdT, indagando en necesidades y fortalezas como insumo de PdT. De igual manera, se realizan atenciones de forma virtual o telefónica, de la siguiente forma: El 5/03/2021 a la PR 60-06109 Psico_2 se realiza orientación psicosocial e identificación de necesidades de la PR, quien se trasladó desde el municipio de San Vicente - Caquetá, dadas las situaciones de inseguridad en la zona en que se encontraba. El 8/03/2021 se da acompañamiento a la PPR en fase de estabilización 0276-19, llevando a cabo la actividad ATE1, dando a conocer en forma mas detallada el proceso de reintegración. El 20/03/2021 se realiza atención a la PPR con CODA 32-01290, a través de la actividad DC-PdT, con la finalidad e indagar en fortalezas y necesidades de la PPR para su próximo ciclo del PdT y poder ser postulado para su culminación, así mismo, se realiza socialización de los decretos 460 de 2020, Servicio de Comisaria de Familias; 538 de 2020, Compensación económica por COVID-19; 470 y 533 de 2020, Programa de Alimentación Escolar, a través de la actividad SOCDEC-COVID19. El 20/03/2021 de manera virtual, se realiza atención a persona en proceso de reincorporación con CODIGO 60-02535, llevando a cabo la actividad de Sost_Ec_1, indagando en sus habilidades e intereses en el sector productivo, e igual manera, se realiza socialización de los decretos 460, 538, 470 y 533 de 2020, bajo la actividad SOCDEC-COVID19. El 24/03/2021, se realiza atención a PPR que se traslada al GT Arauca, desde el GT Bogotá, con CODA 0367-18, llevando a cabo la actividad de DC-PdT, iniciando el proceso de caracterización. El 25/03/2021 se realiza seguimiento y atención a la PPR-E 0163-10(D1059), llevando a cabo la actividad JPER1.2.1.3, en la cual refiere la importancia de las relaciones interpersonales y la comunicación. Con la PPR 0071-19, se realiza la actividad de PER1.1.2.1 y PER1.1.2.2, por medio de los cuales la PPR identifica pensamientos positivos y negativos, analizando la conducta que puede manifestar con estos y conociendo las herramientas para controlar y modificar pensamientos no adaptativos. Así mismo, se lleva a cabo atención a la PPR 0957-14, con la actividad DC-PdT, conociendo necesidades para la puesta en ejecución del PdT. El 26/03/2021 se realiza atención a la PPR 0389-14, llevando a cabo la actividad DC-PdT, abarcando las 8 dimensiones e identificando fortalezas y necesidades en estas, teniéndolas en cuenta para el nuevo ciclo del PdT.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ROMERO FRANCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.605.142	CONTRATO No.	570-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARAUCA - GT ARN ARAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se realiza seguimiento a las instituciones educativas de la siguiente forma, el 25/03/2021 con la I.E Centro de Educación de Adultos Carl Friedrich Gauss, de Malambo-Atlántico, así mismo con la I.E Alejandro Humboldt del municipio de Fortul, y el 26/03/2021, con el rector de la I.E Pablo VI, para validar las asistencias de las PPRs quienes se encuentran realizando formación académica. Así mismo, el 25/03/2021, se establece comunicación con instructor del SENA para seguimiento en formación para el trabajo. Durante el mes de marzo de 2021, se realiza gestiones para la realización de las Acciones de Servicio Social de la esta manera: El 17/03/2021, se gestiona con la I.E Pablo VI del municipio de Cubará-Boyacá, para la realización de las ASS de la PPR 0130-18 en la realización de mantenimiento de zonas verdes. El 18/03/2021, se realiza gestión con el Centro de Convivencia del municipio de Saravena, para la realización de las ASS de la PPR 0089-19, en actividades de mantenimiento de zonas verdes. El 19/03/2021, se lleva a cabo gestión con La Casa Lúdica del municipio de Fortul, para la realización de las acciones de servicio social, para las PPRs 0389-14, 0031-17, 0387-17, y 0335-16.
6.Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante la ejecución de las actividades del periodo a reportar, se realiza las siguientes acciones: Se da seguimiento a formación académica de las personas en proceso de reintegración especial, PPR-E 0163-10(D1059) quien cursa Ciclo 3, y PPR-E 32-01788 cursando el ciclo 4, y del proceso de reintegración de ruta regular, a las PPRs con CODA 1110-13, en ciclo 4 y la PPR 0452-16 quien cursa ciclo 4, quienes se encuentran matriculados en la I.E UNAD bajo la modalidad de Maestro Itinerante, con respecto a la importancia de continuar con sus estudios y cumplir con las responsabilidades del ciclo escolar en el que se encuentran. De igual manera, se da seguimiento a formación académica, a la PPR 0031-17 quien realiza ciclo 3 en la I.E Alejandro Humboldt del municipio de Fortul; a la PPR 0130-18 quien lleva a cabo ciclo 4 en la I.E Pablo VI del municipio de Cubará-Boyacá, a las PPRs 0371-18, 0089-19, quienes realizan ciclo 4, la PR 60-02555 y la PR 60-02535, quienes cursan Ciclo 1, las cuales realizan su formación académica en la I.E Centro de Educación de Adultos Carl Friedrich Gauss, de Malambo-Atlántico, bajo la modalidad abierta y a distancia. Así mismo, se da información de instituciones educativas para el acceso a la formación académica a las PPRs 0071-19 y 0097-19. Se da acompañamiento a jornada de formación académica de la UNAD bajo la modalidad de maestro itinerante el día 22/03/2021, en la I.E José Odel Lizarazo, Sede Semilleros de Paz en el municipio de Saravena, y el 24/03/2021, en las instalaciones del SENA del municipio de Arauca. Se apoya en inscripción en SENA en Técnico de Contabilización de Operaciones Comerciales Y Financieras a la PPR 0387-17, y Técnico en Mantenimiento De Equipos de Cómputo a la PPR 0454-18. Con respecto a temas productivos, se realiza seguimiento ISUN 4 a la PPR culminada con CODA 2275-09 del municipio de Saravena, sin embargo, no se logra ubicar para la realización del instrumento. Se realiza apoyo en entrega de 3 unidades de negocio de la siguiente manera: El 16/03/2021 se realiza entrega del BIE-PDN-32307 de insumos agropecuarios para cultivo de maracuyá a la PPR 0920-13 en el municipio de Arauquita. El 17/03/2021, se lleva a cabo entrega del BIE-PDN-33231, de insumos para tienda a la PPR 0094-12, en el municipio de Saravena. El 30/03/2021, se hace entrega del BIE-PDN-33205 a la PPR 0957-14, con respecto a herramientas agropecuarias en el municipio de Arauca. Se da seguimiento a la convocatoria del SENA, para certificación por competencias, en la cual se encuentran postuladas la PPR con CODA 0341-17 en Seguridad y Vigilancia Privada; la PPR 0452-16 en Procesamiento de Alimentos y a la PR 60-12490 en certificación para Procesamiento de Alimentos, teniendo en cuenta las competencias y experiencia laborales.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo a reportar, se fideliza información en el SIRR, teniendo en cuenta las atenciones realizadas en las cuales se enfocaron en el proceso de caracterización para el próximo PdT a abordar, de las PPRs 32-01290 y 0983-05 quienes se postula para culminación en el tercer trimestre del año 2021, y 0630-11 postulado para el cuarto trimestre del año 2021. De acuerdo a lo anterior, se llevará a cabo actas de culminación de FA, FpT y actualización de actas psicosocial de las PPRs mencionadas.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	El 2/03/2021 se realiza encuentro presencial con el presidente de junta y líderes comunitarios del Asentamiento Brisas del Puente, para priorizar ITC comunitaria “Soy Valiente”, el 11/03/2021 se lleva a cabo encuentro con profesional de contexto para la realización y validación de instrumento de cuestionario a aplicar a la comunidad, el 12/03/2021, se realiza la aplicación de instrumentos de encuesta a la comunidad de Asentamiento Humano Brisas del Puente, con la finalidad de obtener datos de las necesidades y activos con los que cuentan. El 13/03/2021 se realiza encuentro virtual por Microsoft Teams, para socializar resultados obtenidos para formato de priorización de la ITC. El 25/03/2021 se realizan correcciones de formato de priorización de la ITC “Soy Valiente”.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Se proyecta 3 PPR para proceso de culminación durante la vigencia del año 2021, las cuales son, las PPR con CODA 32-01290, 0630-11, y 0983-05. De igual manera, se da seguimiento a FpT de la PPR 0454-18, a través del SENA virtual, en curso complementario de Interpretación de planos para Redes de Acueducto y Alcantarillado, con duración de 80 horas. Se apoya en inscripción en SENA en Técnico de Contabilización de Operaciones Comerciales Y Financieras a la PPR 0387-17, y Técnico en Mantenimiento De Equipos de Cómputo a la PPR 0454-18.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ROMERO FRANCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.605.142	CONTRATO No.	570-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARAUCA - GT ARN ARAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	En los encuentros realizados personales o por medios virtuales, se tiene presente el enfoque diferencial y de género para la ejecución de las actividades a realizar, teniendo en cuenta la cultura y nivel educativo. De esta manera, se tiene 5 PPR mujeres en el proceso de reintegración regular, con Coda 0341-17, 0863-17, 0452-16, 0983-05, y 0387-17, y 2 PR mujeres en el proceso de reincorporación con código 60-12490 y 60-02574, con quienes, en las atenciones realizadas en el mes de marzo, se indaga por presencia de vulnerabilidades o VIF en el hogar. Así mismo, se cuenta con una población objeto de 2 PR del proceso de reincorporación con código 60-02535, y 60-02555 pertenecientes a comunidades indígenas, y 3 PPR con CODA 0130-18, 0383-16 y 0031-17, del proceso de reintegración regular, con quienes en las atenciones realizadas se indaga en la cultura de sus comunidades, y la formación educativa con la que cuentan, dado que la mayoría no ha realizado estudios, no obstante les interesa para mejorar su calidad de vida. De igual manera, se cuenta con 2 personas en situación de discapacidad del proceso de reintegración, la PPR 0389-14 quien se encuentra en componente específico por afectación en una pierna y la PPR 0031-17, quien termina la fase de estabilización y se orienta en atención médica para solicitud de soporte de su discapacidad y poder vincularlo a componente específico.
11.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El 8/03/2021 se remite documento de base de personas vinculadas a Pensión. El 27/03/2021 se realiza informe de PPR-E 32-01788 para proceso de audiencia de justicia y paz. El 29/03/2021, se remite documento de Recursos de Actividades de Familia dirigido hacia los profesionales del GT Arauca.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ROMERO FRANCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.605.142	CONTRATO No.	570-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARAUCA - GT ARN ARAUCA		

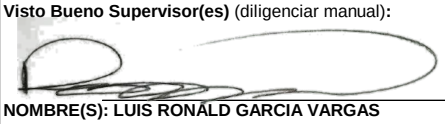
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo a reportar, se realizó el cargue de las siguientes actividades: Se realiza cargue en el ARPA de los instrumentos aplicados de hábitat y empleabilidad a las PPRs relacionadas en el apartado número 2 de este informe. Se lleva a cabo cargue de seguimiento de 1 ficha de jóvenes en camino diferencial de la PR con código 60-02596 el 18/03/2021. Se realiza cargue de cumplimiento de 25 acuerdos de las PPRs atendidas a través del sistema ARPA. Se realiza aplicación de 4 ISUN, de la PPR culminada con CODA 2275-09 la cual es cargada en el SIRR con el apoyo del asistente administrativo, luego de revisión por parte del profesional orientador productivo.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realiza entrega de documentos físicos de las actividades realizadas de la siguiente manera: Asistencias Presenciales, 10 del proceso de reintegración ruta regular, 2 de reintegración ruta especial y 3 de reincorporación. Asistencias virtuales, 5 del proceso de reintegración ruta regular, 1 de reintegración ruta especial, y 2 de reincorporación. Se realiza entrega de 3 Formatos de actas de entrega de bienes e insumos. Se lleva a cabo entrega de formato de Resumen de acuerdos de la PPR 0371-18 Se entrega en físico 3 actas de gestión de servicio social. Los cuales se reportan a través del FUID y se cargan en la carpeta compartida del GT Arauca.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El 01/03/2021, se participa en encuentro virtual de equipos dinamizadores de las ITC. El 2/03/2021, asistencia en reunión de Inicio de Actividades del mes de marzo de 2021. El 3/03/2021, participación en capacitación de SPOT X, por parte del Técnico de Información. El 4/03/2021, participación de actividad de BINGO en casa, dirigido por la profesional de salud, como parte de la estrategia de Cuidado al Cuidador. El 10/03/2021, asistencia en reunión sobre inquietudes de pensiones, por parte de COLPENSIONES. El 12/03/2021, participación en reunión alertas tempranas de la Estrategia Maestro Itinerante entre UNAD y ARN. El 13/03/2021, reunión de la ITC “Soy Valiente” para realización de formato de priorización. El 24/03/2021, participación de encuentro de prevención y contención del COVID-19 por parte de la ARL Positiva. El 26/03/2021, participación en reunión presencial en GT Arauca, de seguimiento de avances, equipo de reintegración y reincorporación. El 29/03/2021, Se realiza base para modelo educativo flexible Tejiendo Saberes. El 30/03/2021, participación de encuentro de estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental EMIS, dirigido por parte de la profesional en salud. El 31/03/2021, Se participa en reunión de equipo de manera presencial. Durante el periodo a reportar desde el 1 al 31 de marzo de 2021, se llevó a cabo auto registro de salud para la autoevaluación de síntomas de COVID-19 en Alissta; de igual manera se participa de los encuentros de pausas activas, estrategias de la ARL Positiva.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplieron de manera efectiva las obligaciones generales del contrato aplicables para el presente periodo.

SANDRA MILENA ROMERO FRANCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS

Fecha VoBo: 05/04/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"